

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 15 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 2187

VISTOS:

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.
- c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.
- d) Memorándum N° 1390 de fecha 11 de Diciembre de 2015, de Sra. Tamara Carvajal Sagredo, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Confección de Trajes de Viejo Pascuero para Dama y Varón, con motivo de Celebración Comunal de Navidad 2015.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra L), a **Ernestina del Carmen Oliva Maldonado, R.U.T 10.128.177-9**, la Confección de Trajes de Viejo Pascuero para Dama y Varón, ya que habiéndose realizado licitación pública previa esta Declara Inadmisible (2736-318-L115), ya que la Oferta recibida no cumple con los Requisitos Establecidos en las Bases, es por este motivo que se solicita Trato Directo ya que la Compra es Indispensable para este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-02-002-000-000, Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 610.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

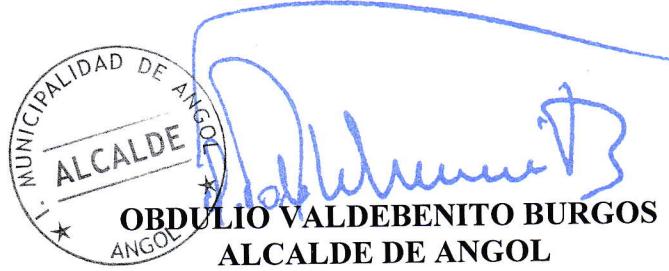


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL